

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por la Concejala Ana María Guido; y

CONSIDERANDO:

Que la edil solicita licencia a partir del día 1 al 9 de octubre de 2018, inclusive.

Que este Cuerpo en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que, por consiguiente, se debe ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo Deliberativo.

Que obra notificación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que acredita al Sr. José Barrios, como Concejala Suplente.

Que en Sesión N° 630° el Concejala Suplente en cuarto término, prestó juramento correspondiendo la posesión del cargo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia a la Sra. Concejala Ana María Guido, a partir del 1 al ===== 9 de octubre de 2018, inclusive.-

ARTICULO 2º) Incorporase a este Honorable Concejo Deliberante, a fin de cubrir la ===== licencia otorgada en el Artículo 1º) del presente, al Concejala Suplente Sr. José Barrios, por el período designado precedentemente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de setiembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0026/18